

PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA – COMFAGUAJIRA EPS LIQUIDADA

A V I S O No. A-MCG20260926-0001

ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ACREEDORES RECONOCIDOS PRELACIÓN B

La mandataria informa a todos los acreedores reconocidos en **prelación B “Deudas reconocidas a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud”**, en el marco de las actividades propias del Mandato de post-liquidación de COMFAGUAJIRA EPS LIQUIDADA, que se adelanta el proceso de actualización de la información y documentación.

En tal sentido, se solicita actualizar la información y documentación de contacto y bancaria.

De igual manera, se aclara que para la gestión, trámite, programación y realización de abonos de las acreencias reconocidas de prelación B, NO se requiere la intervención de tramitadores, gestores, intermediarios o terceros.

Los trámites deberán realizarse directamente a través de los canales institucionales autorizados. En ningún caso se deberán efectuar pagos, entregar dinero, comisiones o contraprestaciones a terceros para gestionar o garantizar el reconocimiento, programación o realización de los abonos.

Por lo anterior, se recomienda a todos los interesados abstenerse de entregar a terceros: documentos, información bancaria o cualquier otra información financiera relacionada con sus acreencias; y verificar directamente ante los canales oficiales cualquier comunicación o gestión relacionada con el mandato.

La Mandataria no ha autorizado a terceros para gestionar, cobrar o garantizar pagos o abonos en su nombre.

Agradecemos su atención y colaboración, y reiteramos nuestro compromiso con el desarrollo de los trámites bajo principios de transparencia, seguridad y atención directa a los interesados.


MABEL ADELVIA SARQUIS RIVERA
MANDATARIA

PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA – COMFAGUAJIRA EPS LIQUIDADA